



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 65, fecha: jueves, 03 de Abril de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

APROBACION DE LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FORMADOR PARA EL PROGRAMA TALLERES + "MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES".

Expirado para la formulación de alegaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión en la lista provisional de admitidos para la selección de una plaza de Formador para el Programa Programa Talleres + JARDINES Y ZONAS VERDES" conforme las ayudas convocadas por la Resolución de 12/11/2025, (DOC nº 222, de 15/11/2024) de la Dirección General de DE Formación Profesional en el Ámbito Laboral, y con arreglo a lo establecido en las Bases reguladoras en la Orden 189/2024, de 7 de noviembre (DOCM nº 218, de 11/11/2024), por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones de Programas Talleres +.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº 2024/0660 de fecha 27/02/2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 43 de fecha 29/02/2024.

CONSIDERANDO: Lo establecido en Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y los Reales Decretos 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 4/2010 de empleo de Castilla La Mancha.



Considerando las condiciones de admisión de los aspirantes, establecidas en la Base Tercera de las que regulan este proceso selectivo.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN ASPIRANTES ADMITIDOS

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	CASTELLANOS GONZALEZ	LARA	XXX1187XX

RELACIÓN ASPIRANTES ADMITIDOS EXCLUIDOS

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1	PALOMINO ANGUÍ	JULIO JESÚS	XXX8678XX	A
2	LÓPEZ COBALEDA	LUCÍA	XXX4381XX	A
3	SAEZ OCHOA	BARTOLOME	XXX5485XX	A

- No aporta la titulación exigida según la base

SEGUNDO.- . Las fases de concurso y oposición tendrán lugar como se indica a continuación:

- FASE DE CONCURSO: Fecha: Día 2 de abril, a las 9:00 horas, se reúne el Tribunal de selección para realizar la fase de concurso.
 - Lugar: Centro San José de la Diputación Provincial, calle de Atienza, 4 - Guadalajara
- FASE DE OPOSICIÓN: Fecha: Día 9 de abril, se convoca a los aspirantes a realizar la fase de oposición.
 - Lugar: Centro San José de la Diputación Provincial, calle de Atienza, 4 - Guadalajara.

Hora: 9:00 horas para Albalate de Zorita y Arbancón. Hora: 10:00 horas para Brihuega y Horche. Hora: 11:00 horas para Jadraque y Sacedón. Hora: 13:00 horas para Sigüenza y Trillo.

Efectuar publicación del presente decreto para general conocimiento de todos los participantes en el Boletín Oficial de la Provincial, Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica [https://siguenza.sedelectronica.es](https://siguenza.sedeelectronica.es) del Ayuntamiento.

En Sigüenza a 1 de abril de 2025, la Alcaldesa M^a Jesús Merino Poyo

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 3815035c078489bf6a2d78927a937656513f9443